

ORDENAMIENTO TERRITORIAL: MÉTODO Y NORMA.

Dra. Amparo del Carmen Venegas Herrera¹

INTRODUCCIÓN.

La organización espacial como la distribución poblacional son aspectos fundamentales que se deben tomar en cuenta al establecer las premisas básicas para que exista un buen desarrollo tanto a nivel regional como nacional. Estos aspectos son de gran importancia porque en nuestro país se está creciendo a un ritmo extraordinario, las ciudades se están congestionando y estas registran problemas de empleo, de servicios y de convivencia, entre otros. El rostro rural del país se modifica aceleradamente y algo más problemático: la dispersión de pequeñas comunidades que afectan a la naturaleza.

Es necesario que exista un ordenamiento más estricto para el desarrollo equilibrado de las regiones del país. Es claro que el crecimiento desordenado resulta más caro e injusto; las acciones que actualmente operan son los planes de desarrollo urbano, consejos, programas, etc., donde intervienen tanto el sector público como el privado, en los cuales se maneja el problema del crecimiento urbano y, hasta cierto punto, un ordenamiento territorial; por tal motivo, es necesario un estudio más fundamentado donde estén relacionados los elementos tanto físico-naturales como poblacionales para definir mejor la problemática que actualmente afecta al país.

Lo principal no es dejar que las cosas sucedan sino normarlas para que sucedan como pretendemos, queremos o consideremos que deben suceder, por eso es importante el ordenamiento de los asentamientos humanos y todo en relación con la naturaleza, ya que

¹ Profesor Investigador del Departamento de Estudios Regionales-INESER del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, Mails: cvenegas@cucea.udg.mx, venegascarmen@hotmail.com

ésta influye al hombre como el hombre a ella. Así, conociendo y relacionando estos dos factores tan importantes en sí mismos se puede llegar a un mejor desarrollo.

Este trabajo tiene como objetivo principal reflexionar sobre la necesidad del ordenamiento territorial, ya que las políticas urbanas y regionales y la eficacia de las medidas destinadas a regular el crecimiento no han aplicado un ordenamiento espacial más equilibrado y homogéneo. No se toma en cuenta a las ciudades y a las regiones dentro de un objetivo de integración global y menos con una visión económica a nivel mundial.

Hoy día la necesidad de las políticas urbanas y regionales abre a la geografía y a las ciencias regionales un potencial de aplicación y de impulso de sus teorías y modelos para distribuir mejor el crecimiento y reducir las disparidades espaciales. Es por ello que es necesario conocer y reflexionar sobre el ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial nace como respuesta a problemas de desarrollo económico, de explotación de recursos, de colonización de áreas vigentes, en otras palabras, a la búsqueda de la eficacia mediante la creación de economías. En una fase posterior, el pensamiento territorial se orienta no hacia el crecimiento sino al equilibrio, y se contempla la acción coordinada sobre el territorio como un procedimiento para corregir los desequilibrios espaciales producidos por el propio desarrollo.²

El ordenamiento territorial es un conjunto de acciones esencialmente de carácter público dirigidas a conseguir, en un territorio definido, la óptima utilización de sus propios recursos y de los recursos ajenos que le sean atribuidos, para que su población pueda desarrollar

² Juan A. Ridruejo, "Ordenación territorial: de la teoría a la práctica" en Emilio Casals Peralta, *Curso de Ordenación del Territorio*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1984.

plenamente sus actividades en forma equilibrada con su propio marco natural y ambiental, así como con otros territorios integrados en unidades solidarias de ámbito superior³.

A estos efectos del conocimiento de los recursos disponibles, de su racional explotación, de la asignación de recursos ajenos de conveniente o necesaria implantación, del equilibrio en el marco natural y ambiental, así como para su ponderación dentro de unidades solidarias de ámbito superior, se requiere una política de ordenación territorial y una planificación territorial de la que deriven programas de acciones o actuaciones para alcanzar los fines mencionados.

Lo que será conveniente una base metodológica común para llegar al conocimiento del territorio, de sus recursos, de la población y de sus actividades, entre otros datos, con la finalidad de homologar los puntos de partida y llegar a un conocimiento real de las situaciones particulares y susceptibles de comparación.

Se tienen que investigar los hechos o motivos por los cuales los sucesos se están dando. De aquí que la investigación resulte de gran importancia en estos casos, ya que de algún modo la metodología y las técnicas a seguir en el marco de un enfoque interdisciplinario darán las posibles soluciones a los problemas que se presenten.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El ordenamiento territorial es una normativa, con fuerza de ley, que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio, ya sea: el país como un todo, o una división administrativa del mismo⁴.

³ Emilio Larrodera López, "Urbanismo y ordenación territorial" en Emilio Casals Peralta, *Curso de Ordenación del Territorio*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1984.

⁴ Cobo Lloreda Ricardo H., *Plan de Ordenamiento Territorial*, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Municipio de Santiago de Cali, 2000.

En general, se reserva el término ordenamiento territorial para definir la normativa; mientras que el proceso y la técnica para llegar a dicha normativa, se conocen como Ordenación del territorio⁵.

El ordenamiento territorial orientado a una área urbanizada o en proceso de urbanización, se puede denominar también ordenamiento urbano.

Es un proceso político, en la medida que involucra toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Asimismo, es un proceso técnico administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial⁶.

Para poder llevar a cabo un proceso de ordenamiento territorial es necesario seguir los siguientes pasos⁷:

1) Análisis y normas.- Primeramente se hará un análisis mediante el cual se debe abordar la situación actual en que se encuentra un área en los aspectos tanto físicos-naturales como socioeconómicos; después se harán estimaciones de las tendencias de crecimiento urbano y prever en un futuro la problemática que pudieran tener los recursos naturales si estos fueran afectados por la urbanización. Todo esto viene a ser lo que es un diagnóstico y un pronóstico.

2) Acciones y programas.- Aquí se evalúa y se cuantifica, se define, diseña y selecciona los caminos o alternativas para alcanzar los objetivos señalados en el nivel normativo. Para

⁵ ídem.

⁶ ídem.

⁷ Departamento de planeación y urbanización del Gobierno del estado de Jalisco, Plan de Ordenamiento Territorial para la Zona Conurbada de Guadalajara. Guadalajara. 1989.

asegurar el cumplimiento de los propósitos del ordenamiento territorial se establece la necesidad de desarrollar y poner en práctica diversos tipos de programas. Los programas están orientados a respaldar con todo lo necesario, según sea el caso, por lo distintos sectores de la administración.

3) Compromisos sectoriales.- Estos serán tanto públicos como privados. Aquí se comprenden el análisis y la asignación de recursos para el logro de las metas. Para la ejecución de un ordenamiento territorial se requiere que las políticas propuestas correspondan a un compromiso que exprese, en términos de tiempo, de recursos y de convenios, la manera como los diferentes sectores integrarán sus acciones para actuar y que, como compromiso que se adquiere, deberán apoyar a las acciones propuestas.

4) Convenios.- Comprende una serie de instrumentos o convenios políticos, jurídicos, administrativos que conducen al término del proyecto. Aquí se delimitarán las acciones correspondientes a cada instancia participante en el total de actividades susceptibles de llevarse a cabo, con el fin de darle continuidad y permanencia a los lineamientos a seguir para concretizar el ordenamiento territorial considerado como pertinente.

MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para llevar a cabo los pasos anteriores es necesario apoyarse en la investigación cualitativa y cuantitativa, la exploración se divide en dos etapas: información o trabajo de gabinete e investigación o visitas de campo.

Para la información de gabinete se dan los siguientes pasos:

a) recopilación bibliográfica.- aquella que sea utilizada como material de consulta para tomar información de datos históricos, estadísticos, socioeconómicos, políticos etc. para determinar el proceso de desarrollo o de crecimiento en el área de estudio.

b) Información estadísticas.- obtención de datos estadísticos para la elaboración de cuadros y graficas que puedan permitir el análisis de cierta información del lugar. Las estadísticas presentan ideas y perspectivas, son accesibles e importantes.

c) Interpretación cartográfica.- se utiliza para extraer información básica, conociendo así la situación o condiciones actuales de una área, tomando en cuenta sus formas y sus recursos por medio de las cartas como la edafología, geología, topografía, uso potencial, hidrología, clima, etc. y así también conocer las características urbanas y poblacionales.

d) Interpretación de fotografías aéreas o imágenes de satélite.- Sirven como material de apoyo y son útiles para ver las tendencias lógicas de crecimiento urbano y los limitantes topográficos, respetando también los aspectos hidrológicos y las continuidades de crecimiento urbano.

Todo esto se conjunta para elaborar un estudio preliminar, ya que se tendrá que verificar los datos con la investigación de campo.

La investigación de campo puede ser de dos formas:

a) recopilando datos en instituciones publicas o privadas donde puedan dar información más confiable del área de estudio.

b) Ir directamente a la zona de estudio donde se observará que los datos obtenidos de gabinete correspondan a los que en la realidad son y así obtener la información que la investigación requiere.

Después de que se complementen los datos obtenidos en gabinete como en la visita de campo se habrá armado el análisis con los datos confiables dando como resultado el diagnostico o sea las características o situación actual en que se presenta la zona y su

problemática, para si seguir a un segundo paso que sería el planteamiento de las normas o criterios a seguir para el desarrollo de la misma.

PROPÓSITO, PRINCIPIOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS QUE ORIENTAN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial busca orientar y promover, la concreción de una visión de futuro sobre la ciudad y el conjunto de su territorio urbano-rural, a través del propósito colectivo de construir para beneficio de todos sus ciudadanos⁸:

- Una ciudad líder y articulada con la región a la que sirva como centro de actividades metropolitanas de alcance subnacional, nacional e internacional.
- Un territorio equitativo en lo social y equilibrado desde el punto de vista espacial.
- Un espacio ambientalmente sostenible, mediante el establecimiento de reglas claras, ciertas y transparentes para el aprovechamiento respetuoso y eficiente de sus recursos naturales.
- Un espacio eficiente en lo fiscal, capaz de atender de manera económicamente sostenible su desarrollo territorial y su crecimiento urbano, a través de estrategias y políticas de planificación.

El ordenamiento territorial se orienta por los siguientes principios:

1. La función pública del urbanismo, en los términos y alcances definidos por la ley de asentamiento humanos.
2. La participación ciudadana como soporte fundamental de las decisiones de ordenamiento territorial y como mecanismo permanente de control.
3. La concurrencia del sector privado en el desarrollo territorial, a través del establecimiento de directrices, programas, proyectos y normas de largo plazo, que incentivan la inversión.

⁸ Cobo Lloreda Ricardo H., Plan de Ordenamiento Territorial, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Municipio de Santiago de Cali, 2000.

Los objetivos relacionados con los propósitos estructurales del ordenamiento territorial, son los siguientes:

En lo Regional: Alcanzar una eficiente conectividad y articulación de la ciudad con los ámbitos internacionales y regionales de intercambio de bienes y servicios

En lo Rural: Generar sistemas de aprovechamiento del suelo diferenciados, según las condiciones naturales y técnicamente apropiados para las diferentes zonas de manejo del paisaje rural: el sistema hídrico, el paisaje de ladera y la zona plana.

En lo Urbano: Reestructurar morfológica y funcionalmente la ciudad, redefiniendo las relaciones entre sus piezas, cualificando las funciones de su centro metropolitano tradicional y consolidando o promoviendo el desarrollo de un sistema de centralidades, que permitan una desconcentración ordenada de actividades secundarias y terciarias, haciéndolas más accesibles a la población.

Enseguida se mencionan algunos objetivos más generales que se consideran para la formulación de los planes de desarrollo y que son importantes de tomar en cuenta para un ordenamiento territorial:

- Racionalizar la distribución en un área de estudio de las actividades económicas y de población, localizándolas en las zonas de mayor potencialidad.
- Promover el desarrollo urbano integral y equilibrado en los centros de población.
- Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.
- Mejorar y preservar el medio ambiente que conforman los asentamientos humanos.

Son estrategias relacionadas con los propósitos estructurales del ordenamiento territorial, las siguientes⁹:

En lo Regional

- Flexibilidad Institucional: Entendida como capacidad de las instituciones para desarrollar procesos modernos de negociación para emprender la construcción y el mejoramiento continuo de las infraestructuras articuladoras del territorio con el ámbito regional y el subnacional.
- Coordinación y Concertación: Establecer convenios y ejecutar acciones para fortalecer la especialización y la complementariedad funcional entre los diferentes espacios territoriales y para la construcción de grandes equipamientos productivos, el planeamiento y desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y la interconexión de redes de servicios, entre otros aspectos de carácter estructurante.

Estrategias en lo Rural

- Regularización planeada e integral de asentamientos rurales y de asentamiento suburbano.
- Promoción concertada entre sector público, agentes privados y/o comunidades, de aprovechamientos y usos de carácter forestal y ecoturístico, económica y ambientalmente más beneficiosos.
- Implementación de políticas y creación en las normas, de modalidades compensatorias de cesiones para la generación de franjas lineales y áreas forestales de mitigación del impacto de asentamientos humanos sobre el suelo rural, así como para la complementación y consolidación del espacio público rural.

⁹ Ídem.

Estrategias en lo Urbano

- Optimización de la inversión pública, en infraestructura vial y de transporte, para rearticular las piezas urbanas, reforzar la movilidad y generar o reforzar nuevas centralidades. Utilizar la inversión complementaria, en vías secundarias para redireccionar flujos con destino a las nuevas centralidades.
- Aglomeración y diferenciación de actividades, a través del uso eficaz de la autoridad reglamentaria en materia urbanística, para orientar el mercado y facilitar en un ambiente de certidumbre normativa la localización de la inversión privada.
- Jerarquización de equipamientos urbanos a partir de la coordinación planeada y horizontal entre dependencias e instituciones para que su localización sea apropiada, tomando en cuenta su escala y área de influencia, desde la escala barrial hasta la escala urbana y regional.
- Promoción y complementación de la iniciativa privada a través del desarrollo eficiente del potencial urbanístico y productivo de la ciudad, proporcionando reglamentaciones adecuadas a las condiciones del patrimonio inmobiliario a través de tratamientos de preservación, renovación, rehabilitación y mejoramiento integral, previendo actuaciones mixtas del sector público con el privado y promoviendo operaciones urbanas por medio de programas.
- Integración de los instrumentos de gestión del suelo (planes parciales), en las diferentes acciones urbanísticas y operaciones inmobiliarias, especialmente para la incorporación dinámica de zonas de expansión, la consolidación de los límites de la ciudad y la diferenciación con sus áreas de transición hacia lo rural y lo metropolitano, garantizando la conveniente disponibilidad de suelos para todos los usos y adecuada ocupación y diseño urbanístico de las áreas incorporadas.
- Acción prioritaria sobre el espacio público, tanto en su producción, como en su rehabilitación y manejo, subordinando la incorporación de suelos a través del proceso de urbanización a planes parciales; adaptando la acción constructora de edificaciones en suelo construido a la disponibilidad, complementación y recuperación del espacio público existente

y desarrollando un programa prioritario para acondicionarlo a la oferta ambiental y paisajística y así como para recuperar los elementos de este carácter que hayan sufrido degradación.

Son políticas generales del ordenamiento territorial, el conjunto de directrices y acciones específicas que se propone ejecutar en el horizonte de la planeación, a fin de concretar los objetivos y estrategias que lo determinan. Estas deben ser ejecutables, requieren asignación de recursos y deben traducirse progresivamente en metas, programas y proyectos. Estas políticas se seleccionan y adoptan tomando en consideración dimensiones de carácter sectorial sobre las cuales se requiere intervenir prioritariamente para resolver problemas o debilidades básicas que afectan al territorio y para incidir estratégicamente en su aprovechamiento. Las directrices y acciones se agrupan en seis conjuntos o líneas de política¹⁰:

1) **Política de Vivienda y Asentamientos Humanos:** Tiene como objetivo, contener el crecimiento del déficit cuantitativo de vivienda y reducir el déficit cualitativo, de manera que contribuya simultáneamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza; a elevar la calidad urbanística de las áreas residenciales y a evitar el desborde del crecimiento urbano hacia áreas no urbanizables. La política de vivienda, se compone de los siguientes programas:

- Programa de construcción de vivienda nueva subsidiada.
- Programa de reasentamientos de lugares en zona de riesgo y áreas de protección ambiental.
- Programa de mejoramiento integral de asentamientos humanos incompletos .

¹⁰ Ídem.

2) Política de Expansión y Control de límites urbanos: Tiene como objetivo, orientar ordenadamente la urbanización de los suelos de expansión, fijando prioridades que sean congruentes con la disponibilidad de servicios públicos, la demanda de vivienda y otras edificaciones, y con los requerimientos para vivienda de interés social. Son componentes de esta política las siguientes acciones:

- El direccionamiento de la extensión de redes de servicios públicos domiciliarios, mediante la identificación de zonas prioritarias.
- El control del proceso de expansión mediante la aplicación de planes parciales y unidades de acción, la regularización y reordenamiento de la modalidad de desarrollo por parcelación en suelos urbanos y de expansión, ajustándola y sometiendo a normas estructurantes de espacio público y el reordenamiento de la ocupación de suelos por parcelación en áreas rurales clasificadas como suburbanas, estableciendo cesiones obligatorias para espacio público.
- El Control de límites urbanos mediante la creación del espacio público de contención del desarrollo urbano en actuaciones urbanísticas de parcelaciones existentes, así como en parcelaciones sobre suelo suburbano, que autoricen cesiones y compensaciones para crear franjas y cordones forestales capaces de contener la extensión del asentamiento humano; la construcción en asentamientos humanos incompletos, localizados por fuera del perímetro urbano o en su periferia, de elementos aisladores y de transición con respecto al suelo rural, como parte constitutiva de los programas de mejoramiento integral de expansión y control de límites.

3) Política de Movilidad y Accesibilidad Intraurbana: Tiene como objetivo, facilitar el redireccionamiento de flujos de demandantes hacia los nuevos centros industriales, de comercio y servicios, mejorando su accesibilidad. Desarrollar un programa complementario de infraestructura y transporte para la accesibilidad intraurbana, tomando como marco de referencia las piezas urbanas y las nuevas centralidades.

4) Política de Espacio Público: Tiene como objetivos, complementar la dotación de espacio público de escala urbano-regional, para alcanzar una disponibilidad acorde con la jerarquía funcional de la ciudad y las necesidades de su creciente tamaño poblacional. Recuperar, reapropiar e integrar los elementos determinantes de carácter ambiental como elementos articulados al resto del espacio público. Crear una efectiva red articulada espacialmente equilibrada y jerarquizada de espacios públicos accesibles a las diferentes escalas de la vida urbana: barrial, comunal, urbana y regional. Dar prioridad, en las acciones de parcelación y urbanización, a la creación de espacio público de escala barrial o comunal, subordinando normas de desarrollo y planes parciales, a la localización y respeto de las respectivas cesiones obligatorias; y adaptando el alcance de las acciones de urbanización y/o edificación, en tratamientos de conservación y renovación a la calidad del espacio público disponible o resultante. Son componentes de esta política, las siguientes acciones:

- Complementación y construcción de espacio público de escala urbano- regional.
- Reapropiación de determinantes ambientales para integrarlos orgánicamente al espacio público.
- Jerarquización y dotación equilibrada de espacio público a las diferentes escalas de la ciudad.
- Generación prioritaria y reguladora del espacio público creado en las acciones urbanísticas
- Diferenciación del espacio público perteneciente al sistema vial, de los componentes lineales de carácter predominantemente peatonal, contemplativo y/o paisajístico.

5) Política de Competitividad Territorial: Tiene como objetivos, mejorar y potenciar la productividad del territorio, buscando el aprovechamiento eficiente de la ciudad construida, propiciando intervenciones de consolidación y reparación que mejoren su calidad y propicien la implantación de actividades de alta jerarquía. Fortalecer y crear oportunidades para la ampliación y reordenamiento de la zona especializada de actividad industrial, resolviendo al mismo tiempo conflictos entre usos incompatibles. Prever la disponibilidad de espacios para

actividades y equipamientos relacionados con tecnologías de punta, servicios de largo alcance y aprovechamientos sostenibles altamente productivos. Son componentes de esta política las siguientes acciones:

- Renovación urbana y planes integrales de revitalización de áreas.
- Cualificación de áreas de actividad, a través de la resolución de conflictos entre usos, relocalización de actividades y riguroso manejo de la normativa urbana.
- Incorporación de nuevas áreas para la implantación de unidades productivas orientadas hacia la alta tecnología y aprovechamientos sostenibles de los recursos.

6) Política de Mejoramiento de Asentamientos Rurales: Tiene como objetivo, elevar la calidad de vida y del hábitat en los diferentes tipos de asentamientos rurales, a través de intervenciones integrales para complementar la disponibilidad de espacio público rural, suministrar servicios públicos con tecnologías adaptadas a su entorno y mejorar condiciones de vivienda y accesibilidad.

Enseguida se mencionan algunas políticas más generales que se consideran para la aplicación de los planes de desarrollo y que son importantes de tomar en cuenta para un ordenamiento territorial:

- Se deberán proponer diversas medidas a tomar para ordenar y regular la estructura urbana, pero no como las ya existentes sino un poco más estrictas y realizables en la actualidad.
- Adoptar metas para reducir la tasa anual de crecimiento demográfico.
- Ante la necesidad de una distribución armónica de la población, resulta indispensable una relativa concentración de los servicios básicos para atender a la población rural y de las actividades económicas en ciudades de dimensiones apropiadas.
- Conocer el grado de potencialidad que tienen nuestras tierras para darles el uso adecuado.

- Promover la desconcentración de la industria, de los servicios públicos y de las diversas actividades del sector privado.
- Promover el desarrollo de los sistemas de transporte y de comunicación interurbana.
- Estimular la integración y el desarrollo de centros de apoyo a la población rural dispersa.
- Seguir creando libramientos en todas las poblaciones evitando la construcción de nuevas carreteras convergentes a esta área.

CONCLUSIONES.

En el caso de nuestro país, es importante hacer estudios de ordenamiento territorial en todas las regiones existentes para conocer el grado de potencialidad que tienen nuestras tierras y saber con qué recursos cuenta, al mismo tiempo que se analiza la distribución de la población y darle un mejor orden a todo esto, ya que es algo sumamente importante, por las características intrínsecas que reviste un estudio de este tipo. Por tal motivo, es necesario adelantarse a las tendencias de crecimiento de las ciudades, para darles normas y reglas en donde se regule el crecimiento acelerado que pudiera darse en ellas, evitando afectar a zonas con potencialidad ya sea agrícola o que su uso sea de conservación.

A la vez que si se hace un estudio del grado de potencialidad que tiene cada una de las regiones existentes en nuestro país, sabremos cuáles serán las áreas que puedan ser destinadas a cada sector.

Por ejemplo, actualmente se está desarrollando el sector industrial en el país pero todos sabemos que los parques o zonas industriales están afectando, cuando no a la población, a ciertas áreas consideradas vitales por razones ecológicas que son benéficas para el medio ambiente. Por tal motivo, debe darse a la tarea de concentrar la mayor parte de las industrias en zonas donde no afecten tanto al medio ambiente natural, ya sea contaminándolo o destruyéndolo, ni a las zonas urbanas, donde el hábitat del hombre es cada día peor.

También existen zonas marginadas o relegadas de los sectores público y privado, los cuales necesitan tomar conciencia y convenir en qué forma se pueden ayudar para que estas áreas sean más desarrolladas, ya que muchas de nuestras regiones son potencialmente aprovechables, pero que no cuentan con los suficientes servicios básicos ni los recursos necesarios para la sobrevivencia de los habitantes asentados en ellas, mucho menos para iniciar por ellas mismas un desarrollo auto-sostenido.

Existen, a la vez, regiones con potencial agrícola pero que no se les da el apoyo suficiente, como es el otorgamiento de los créditos, infraestructura y la asistencia técnica necesaria o requerida para la explotación adecuada de sus recursos.

¿Pero todo esto es el ordenamiento territorial? Se considera necesario atender los factores del desequilibrio en el ordenamiento territorial:

- La desigual repartición geográfica del asentamiento humano, como causa y efecto de disparidades regionales socioeconómicas, generadas por el colonialismo y marginalismo interregionales, equivalentes a desarrollo desequilibrado e injusticia social.
- El desequilibrio en la composición y distribución de los asentamientos humanos.
- Las fuertes migraciones de población campo-ciudad.
- Inadecuación de la localización y densidad de los asentamientos humanos con respecto a los recursos naturales y demás factores de capacidad soporte que poseen las diferentes regiones.
- Falta de orden y regulación del crecimiento de los asentamientos.
- Incorporación prematura al suelo urbano de tierras con uso agrícola.
- Deterioro creciente de la calidad del ambiente natural, cultural, particularmente por la contaminación de cuerpos y corrientes de agua.
- Alteración permanente del equilibrio ecológico y destrucción de recursos naturales, sobre todo suelo y vegetación.

- Insuficiente desarrollo de comunicaciones secundarias en general (caminos, ferrocarril, aerovías y telecomunicaciones).

Lo anterior son algunas causas fundamentales que justifican la necesidad del ordenamiento territorial. A partir de este punto se plantean una serie de factores para desarrollar un ordenamiento territorial integral acorde a las realidades socio-culturales de cada región.

Éste puede ser dispuesto por las leyes generales y estatales de los asentamientos humanos.

Administrativamente, la viabilidad es positiva dado que existen las instituciones estatales indispensables para promoverlo, aprobarlo y realizarlo, como también la debida coordinación de las mismas tanto con las nacionales como municipales.

Actualmente existen instrumentos o convenios en el estado y municipios, así como en la federación a través de sus dependencias para ejecutar estudios de esta índole, por tal motivo se pueden crear hasta en muy corto plazo.

En el aspecto económico, no hay problema para llevar a cabo este tipo de estudio, ya que no se demandan recursos especiales para su ejecución, sino que se propone redistribuir en forma más conveniente los recursos existentes, cualquiera que estos sean.

Técnicamente se tienen también o se puede contar con los recursos necesarios para cubrir los requerimientos de un estudio.

Socialmente implica justicia para todos. Ecológicamente implica justicia del medio ambiente ya que se requiere.

En resumidas cuentas, la ejecución de un ordenamiento territorial tiene un alto grado de viabilidad para que cualquier dependencia o institución, sea pública o privada, lo pueda llevar a cabo siendo esto algo muy necesario en nuestro país.

El ordenamiento territorial aporta una visión de conjunto que no es posible obtener desde la óptica más próxima y más reducida en campo que es la ordenación urbana.

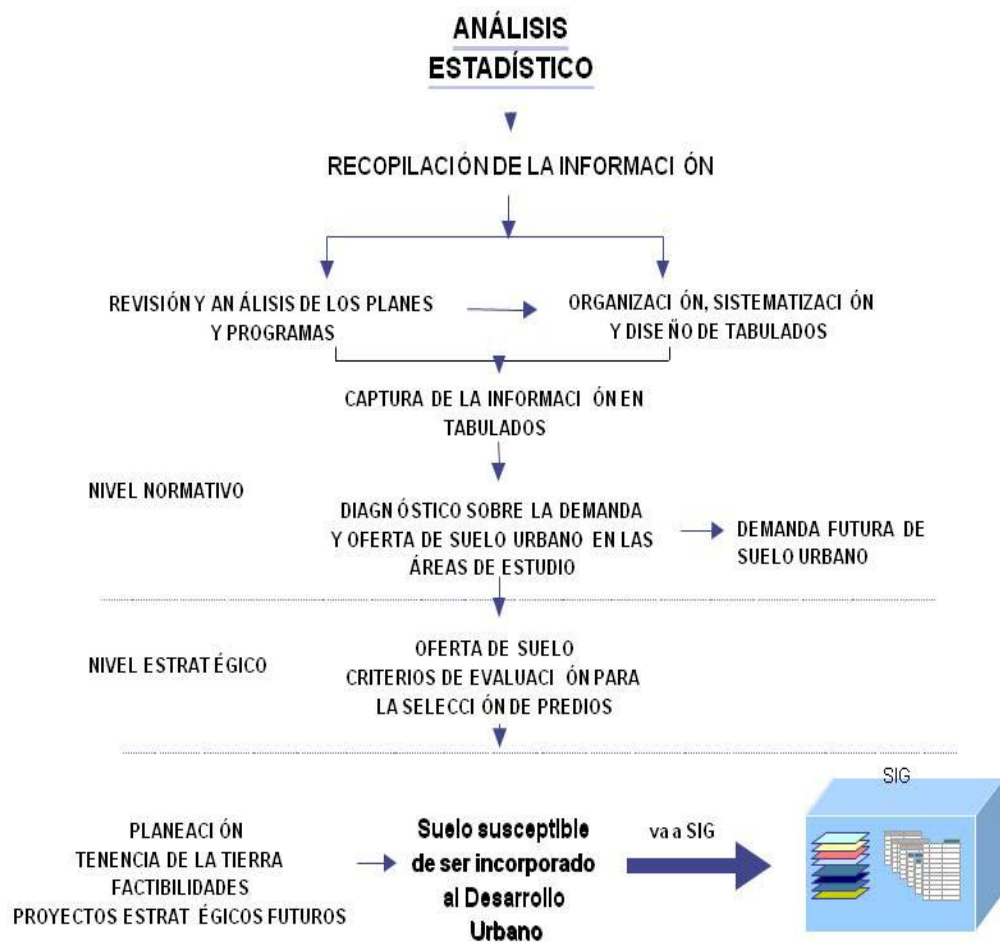
Es necesario preocuparnos por la justicia social ante el crecimiento de las desigualdades y ante ello proponer nuevas políticas urbanas y regionales: mayor autonomía económica y financiera de las regiones, desarrollo endógeno, políticas de atracción de los medio urbanos por un *marketing* regional y creación de buenas condiciones de recepción desarrollando sus ventajas comparativas, contribución financiera a los ajustes estructurales, asociación, colectividades locales, empresas, coordinación para las políticas de grandes infraestructuras.

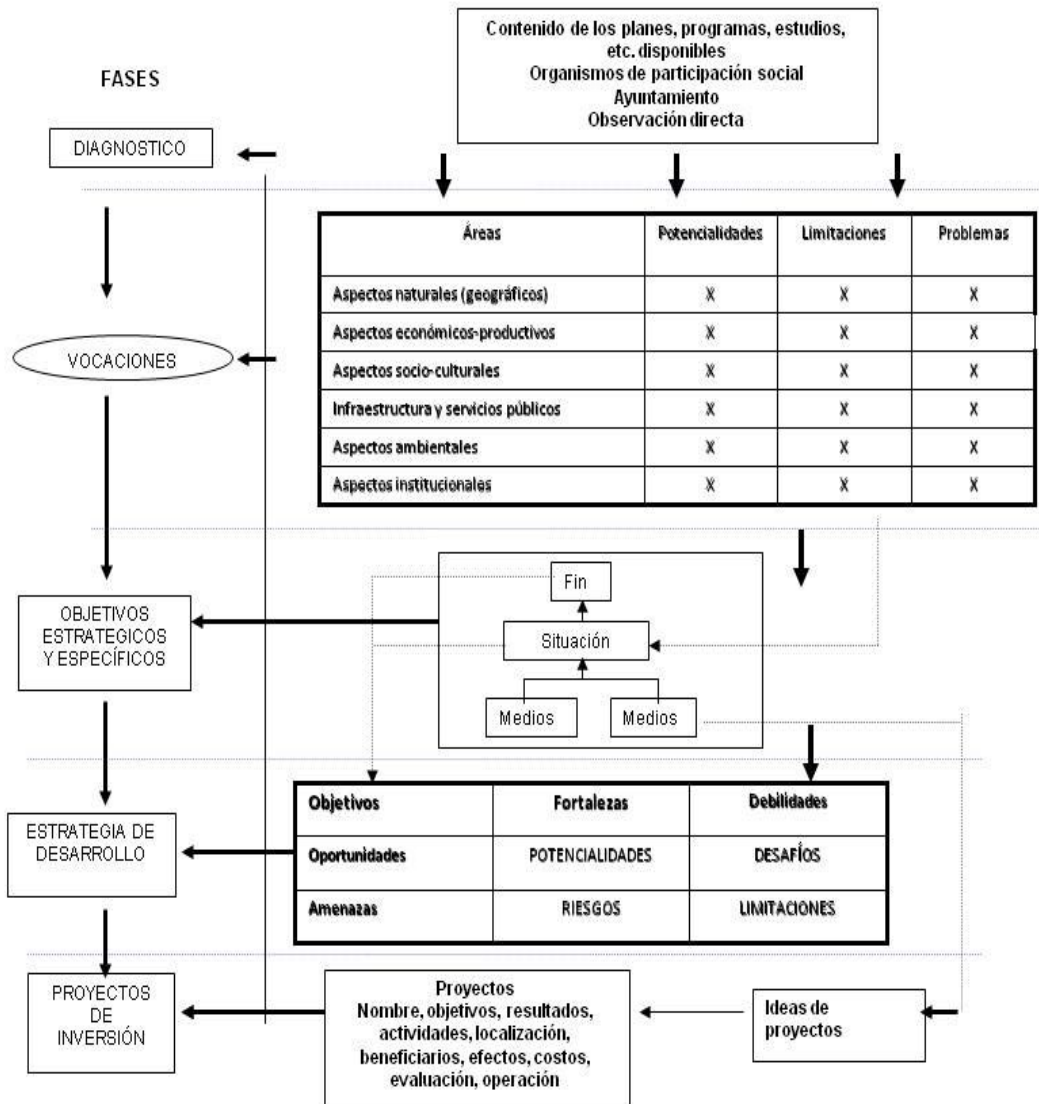
Por otro lado, el ordenamiento debe ser un proceso de reflexión por parte del conjunto de agentes que forman el territorio, mediante el cual definan el futuro que desean, las bases sobre las que se sustentará ese futuro y las estrategias, acciones y proyectos concretos a ejecutar a los largo del horizonte temporal. Deberá responder a la necesidad de enfrentar eficiente y ordenadamente el desarrollo y crecimiento de una región; ayudar a eliminar la complejidad en cuanto al desarrollo de las funciones y se alcancen y definan las estrategias a seguir.

El ordenamiento deberá definir acciones y proyectos concretos a ejecutar, ser un instrumento de coordinación entre los gobiernos local, regional, estatal y federal y modelo a seguir donde intervienen todos los agentes para definir el futuro.

El ordenamiento no tiene un punto final en cuanto a su temporalidad, es necesaria la permanencia sobrepasando varios periodos de gobierno; canaliza de modo eficaz y concreto los puntos de vista, inquietudes y aspiraciones de actores sociales y es el instrumento de planeación que conduce a un crecimiento sustentable y ordenado, promoviendo un desarrollo económico integral y un mejor modo de vida de sus habitantes.

El ordenamiento debe ser una norma o ley y tener sus técnicas y métodos a seguir:





BIBLIOGRAFÍA.

Cobo Lloreda Ricardo H., "Plan de Ordenamiento Territorial", Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Municipio de Santiago de Cali, 2000.

Larrodera, López Emilio, "Urbanismo y ordenación territorial", en Casals Peralta, Emilio. *Curso de Ordenación del Territorio*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1984.

Pérez, Salvador y Polése, Mario, *Modelos de análisis y de planificación urbana*. Plaza y Valdés, México, 1996.

Ridruejo, Juan A., "Ordenación territorial: de la teoría a la práctica", en Casals Peralta, Emilio. *Curso de Ordenación del Territorio*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1984.

Venegas Herrera Amparo del Carmen, "Ordenamiento territorial: Una contribución de la Geografía", en Memoria del II Congreso Nacional de Geografía y Estadística "Valentín Gómez Farías", Tomo I, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1991, Pág. 331

Departamento de Planeación y Urbanización del Gobierno del Estado de Jalisco, Plan de Ordenamiento Territorial para la Zona Conurbada de Guadalajara. Guadalajara. 1989.